

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600184 – SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OFERTAS

Madrid, 21 de julio de 2026

El Órgano de Asistencia, una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, acuerda, solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
APPLUS METROLOGY, S.L.U.	El Anexo IV (Declaración responsable (documento de contratación)) que aportan como parte de su documentación administrativa, se considera incompleto y/o incorrecto por el siguiente motivo: Se encuentra firmado electrónicamente por el representante legal de una empresa que no coincide con la licitadora. Por lo que no puede garantizarse que el firmante de la oferta posea firma electrónica reconocida para representar a la licitadora que presenta oferta. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar el Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)), completo, debidamente cumplimentado y <u>firmado electrónicamente por su representante legal</u>, de conformidad con el apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.
CALTEX SISTEMAS S.L.	El Anexo IV (Declaración responsable (documento de contratación)) que aportan como parte de su documentación administrativa, se considera incompleto por el siguiente motivo: El apartado final denominado “DECLARACIONES FINALES” que presentan está incompleto, por lo que no se corresponde con el apartado final denominado “DECLARACIONES FINALES” del Anexo IV (Declaración responsable (documento de contratación)) del Pliego de Condiciones Particulares. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar el Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)), <u>completo</u>, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal, de conformidad con el apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.



Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma el Presidente/a juntamente con el Secretario/a en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.